



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 05 011 2017 00299 00

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento, que por causas medicas presenta el apoderado judicial de la demandada Sociedad E & D S.A., Dr. FRANCISCO JOSE OROZCO SERNA con T.P. No. 197.685 del C.S.J., se fija como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del litigio y Decreto de pruebas (Arts. 77 C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007), para el próximo viernes once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la una y quince de la tarde (1:15 p.m.).

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del juzgado hoy 2 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES
SECRETARIA